

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento EstratégicoUNIDAD FUNCIONAL DE  
ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

A : **EDGAR WILLIAMS MAGUIÑA ROCA**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : **YANETH ARCE SILGUERON**  
COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

Asunto : REQUERIMINETO PAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA UNIDAD  
VEHICULAR DE PLACA EGS-476 DEL CEPLAN..

Referencia : Cuadro Multianual de Necesidades.

Fecha Elaboración: San Isidro, 08 de Julio de 2025

Es grato dirigirme a usted y con relación al documento de la referencia, se remite el sustento pertinente para la adquisición de ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA EGS-476 DEL CEPLAN.

## I. Antecedentes

- 1.1 Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0025-2023/CEPLAN/OGA de fecha 04 de diciembre del 2023 aprueban el Aprobar el "Plan de Mantenimiento de los Bienes Muebles Patrimoniales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, correspondiente al periodo 2023-2025".
- 1.2 Mediante Contrato N° 003-2023-CEPLAN, suscrito el 31 de julio del 2023, el CEPLAN contrata el Servicio de Alquiler de Inmueble y con Acta de Inicio de Servicio suscrito el 01 de agosto del 2023 el CEPLAN hace uso físico del INMUEBLE.
- 1.3 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00137-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gas-tos correspondientes al Año Fiscal 2025.
- 1.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00139-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.
- 1.5 Mediante Proveído N° 0002575-2025-OGA, de fecha 23 de junio del 2025 se aprueba la inclusión al cuadro multianual de necesidades la MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000037 para la adquisición de llantas.

## II. Análisis

- 2.1 El Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; dentro de sus objetivos se establece el promover, orientar y asesorar en la elaboración de políticas y planes de acuerdo con el ordenamiento del Estado.
- 2.2 En merito a lo expuesto, la Oficina General de Administración, como Órgano de apoyo, a través de la Unidad Funcional de Abastecimiento, cumple la función de realizar las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, organizando los procesos de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

adquisiciones de bienes y servicios requeridos por la Entidad, así como cautelar su conservación, distribución y uso<sup>1</sup>.

- 2.3 Asimismo, el Director Ejecutivo del CEPLAN, designa a la Unidad Funcional de Abastecimiento perteneciente a la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) como áreas técnicas estratégicas en cumplimiento de la normativa de contratación pública, ley n° 32069 y su reglamento.
- 2.4 Motivo por el cual, se requiere la adquisición de cuatro (04) llantas nuevas, con especificaciones técnicas compatibles con la unidad vehicular de placa **EGS-476**, de propiedad del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Las llantas actuales presentan desgaste significativo, comprometiendo la seguridad y funcionalidad del vehículo, según lo señalado por el conductor Eduardo Camargo Castillo a través del correo electrónico de fecha 11/06/2025.
- 2.5 De la justificación:
- La unidad vehicular EGS-476 cumple funciones operativas y logísticas en el marco de las actividades institucionales del CEPLAN.
  - Durante la última inspección, se constató que las llantas presentan desgaste irregular y profundidad insuficiente de la banda de rodadura, lo cual podría poner en riesgo la integridad de los ocupantes y del propio vehículo, probablemente desde su adquisición no fueron cambiados.
  - La vida útil de las llantas ha superado el kilometraje recomendado por el fabricante, lo que incrementa la probabilidad de fallos mecánicos (reventones y pérdida de tracción, entre otros)
  - Las condiciones actuales de las llantas no garantizan un desplazamiento seguro, especialmente en rutas urbanas de alto tránsito y condiciones climáticas adversas.
- 2.6 La adquisición permitirá mantener en óptimas condiciones de operatividad y seguridad la unidad vehicular EGS-476, asegurando su disponibilidad para el cumplimiento oportuno de actividades institucionales, como el traslado de personal, documentos y materiales cumpliendo con los tramites operativos de la entidad, el cual tiene las siguientes características.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	940800130038	LLANTA 205/55R16	UNIDAD	4

**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

**Características:**  
TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL  
CONSTRUCCION: RADIAL  
DISEÑO: MIXTA – TODA POSICION  
APLICACIÓN: HT  
MEDIDA: 205/55 R16  
ARO: 16"  
PERFIL: 55  
ANCHO DE SECCION: 205  
INDICE DE VELOCIDAD: H

- 2.7 Por el cual, el requerimiento incluye las cláusulas señaladas en el artículo 60 de la Ley General de Contrataciones (Cláusulas obligatorias en contratos), Cláusula anticorrupción y antisoborno, Solución de controversias (Conciliación), Resolución de contrato por incumplimiento, Gestión de riesgos.

<sup>1</sup> Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN – Decreto Supremo N°046-2009-PCM

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 2.8 En razón a ello, se adjunta al presente documento a) Anexo aprobado de la Inclusión en el CMN y b) las Especificaciones Técnicas EETT, para la ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA EGS-476 DEL CEPLAN.
- 2.9 Es pertinente indicar, que el presente requerimiento sigue los lineamientos dispuestos en el artículo 46 (Elaboración del requerimiento) de la Ley General de Contrataciones.

Descripción	Sec_Fun	Actividad Operativa	Denominación
CONTRATACION PROGRAMADA	0004	C0117 – Gestión de la cadena de abastecimiento de la entidad.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA EGS-476 DEL CEPLAN

## 2 Conclusiones

Por lo expuesto, se SOLICITA a su despacho tenga a bien evaluar el presente informe y de ser favorable, se remita a la Dirección Ejecutiva<sup>2</sup> de acuerdo a la para la autorización correspondiente del requerimiento de la adquisición de "LLANTAS PARA LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA EGS-476 DEL CEPLAN", de conformidad al artículo 46 de la Ley General de Contrataciones Públicas y Modificatorias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

<sup>2</sup> RPCD N° 045-2025/CEPLAN/PCD - respecto a Delegación de facultades en el Director Ejecutivo y Jefe de OGA